L MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 0 2 AGO, 2018

DECRETO Nº 2929/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 23 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don ÁLVARO FABRICIO PINTO FUENTEALBA; Decreto DEM Nº601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 23 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : ÁLVARO FABRICIO PINTO FUENTEALBA

ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 13 de julio de 1985 FUNCION : Ingeniero Eléctrico

JORNADA: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE : 23 de julio de 2018.-HASTA : 31 de diciembre de 2018.-MOTIVO : Necesidad del Servicio

RENTA : \$1.103.617

A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. FAEP MANTENCIÓN

anótese, registrese,

anótese,

ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

COMUNÍQUESE

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj.

MUNICIPALOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: - Interesado.

- Alcaldía.

Alcalaia.
 Contraloría.

SECRETARIO

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto, Remuneraciones,

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionario.

- Archivo.